



## Inicia en la Cámara de Diputados el Parlamento Abierto en materia de violencia vicaria

**Necesario, construir un dictamen robusto y jurídicamente viable: diputada Julieta Vences**

**Boletín No.2029**

- Necesario, construir un dictamen robusto y jurídicamente viable: diputada Julieta Vences
- Legisladoras externan posturas sobre el tema



En la inauguración del Parlamento Abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) resaltó que se han presentado cuatro iniciativas de cambios a esta norma y se suma la que busca reformar el Código Penal Federal.

Mencionó que violencia vicaria se refiere a un tipo de agresión en la que la pareja utiliza a las hijas e hijos para causar daño. “Es un tipo de violencia donde se tiene por objetivo hacer daño a las exparejas, generalmente usando como instrumentos a los seres más queridos y cercanos, como son las niñas y los niños”.

Este Parlamento Abierto, dijo, es un poderoso instrumento que llegó para quedarse. “Hoy tenemos prevista la participación de 40 ponentes provenientes de los sectores público, privado y social, con distintas trayectorias de luchas y diferentes enfoques para abordar este fenómeno”.

Afirmó que las ideas vertidas servirán para que esta Comisión construya un dictamen robusto, jurídicamente viable y que sirva para defender el derecho a una vida libre de violencia. “El compromiso es entablar un diálogo constante y construir de manera conjunta leyes en beneficio de la población”

La Cámara de Diputados, agregó, deberá seguir siendo el puente entre la ciudadanía y el gobierno a fin de continuar legislando en favor de una sociedad que cuente con las garantías para ejercer y proteger sus derechos y que sus demandas sean atendidas.

### **Enfrentar este tipo de violencia**

Por Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández dijo que la importancia de este Parlamento Abierto radica en construir con la cooperación y visión de especialistas la procuración de justicia, a fin de que la igualdad sea real, toda vez que “se tiene en papel, pero no en hechos”.

Se requiere que las autoridades sean capacitadas para que entiendan por qué es importante que este tipo de violencia se atienda de forma pronta y evitar que las víctimas acudan de institución en institución en busca de justicia.

### **Escuchar las diferentes visiones**



Claudia Alejandra Hernández Sáenz, diputada de Morena, destacó que el tema de la violencia vicaria es poco conocido en el país y con esta reunión se abordará de manera profunda, a través de la participación de 40 ponentes que presentarán una gama amplia de posturas.

Abundó que la finalidad es escuchar a especialistas, a la sociedad civil, servidoras públicas y posibles víctimas de la violencia vicaria, porque a la Comisión llegaron 46 testimonios de agresiones de este tipo.

### **Generar sanciones específicas**

A través de plataforma digital, Itzel Josefina Balderas Hernández, diputada del PAN, señaló la necesidad de reformar y adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se establezcan medidas preventivas y de atención en materia de violencia vicaria.

Agregó que la Cámara de Diputados ha logrado otorgar un espacio plural que permita avanzar en beneficio de las mujeres para que se generen las sanciones y medidas que inhiban esta forma de agresión y se reeduce a la persona agresora, ya que las consecuencias en niñas, niños y mujeres son severas.

### **Tema que se debe legislar desde varias aristas**

Por el PRI, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho indicó que su grupo parlamentario impulsará las iniciativas en la materia, ya que detrás de un menor violentado generalmente siempre hay una mujer violentada. Añadió que es un tema que se debe legislar desde varias aristas, no solamente desde la Comisión de Igualdad, sino en la Comisión de Justicia.

Expuso que si bien el 70 u 80 por ciento de la violencia vicaria se da de parte del hombre hacia la mujer, también hay casos en sentido inverso. “Debemos dar a los estados un marco normativo general que les permita actuar rápidamente ante estos casos, y que los jueces tengan herramientas y elementos que puedan tomar las mejores decisiones y apliquen sanciones claras, severas y justas”.

### **Visibilizar el tema bajo una perspectiva de derechos**

Del PVEM, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz destacó que a pesar de que la violencia vicaria es una de las que más dolor y sufrimiento causa en la víctima al afectar a sus seres



queridos, no ha sido conceptualizada, por lo que es necesario se visibilice el tema bajo una perspectiva de derechos y de forma integral.

Consideró que la construcción de un nuevo marco jurídico ayudará a erradicar la violencia institucional, ya que muchas víctimas son objeto de un sistema que revictimiza y expone a la madre, hijas e hijos a seguir siendo maltratados por el agresor.

### **Fortalecer las disposiciones vigentes**

La presidenta de la Comisión de Bienestar, diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), afirmó que incluir la violencia vicaria en la ley puede fortalecer las disposiciones vigentes, porque al tipificarla habrá sanciones para el agresor.

Agregó que este tipo de violencia puede ser sólo el inicio de una serie de actos de agresión contra las hijas, los hijos y la mujer. En algunos casos de feminicidios existen antecedentes de violencia intrafamiliar y la infancia es particularmente afectada al ser objeto de las agresiones de exparejas; por ello, tipificar la violencia vicaria permite proteger a las hijas, los hijos y a la madre, tanto al nivel de prevención como de erradicación y sanción.

### **Es una violencia poco visible**

Desde plataforma digital, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Jessica Ortega de la Cruz (MC), mencionó que la violencia contra las mujeres es un problema público transversal, y en México, de acuerdo al Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el primer trimestre de 2022, se reportaron 234 mujeres víctimas de feminicidio, “no hay un día en que dejemos de escuchar de otra niña o mujer desaparecida y, posteriormente, la encontremos sin vida; esa situación es insostenible y debemos trabajar por un cambio.

En el caso de la violencia vicaria, expresó, “nos enfrentamos a violencias históricas que poco habían sido visibles; debemos ser cuidadosas en que su regulación no se concentre únicamente contra la de género y contra las mujeres, sino que se extienda la lucha contra la infantil y los derechos de la niñez, así como de las madres afectadas por hechos violentos”.

### **Ubicar a la mujer como sujeto político**

La vicecoordinadora del PRD, diputada Elizabeth Pérez Valdez, indicó que todas y cada una de las leyes que se modifiquen tienen que ser elaboradas con perspectiva de género; pero más allá de



ello, se tiene que aspirar a ubicar a la mujer como un sujeto político que puede ejercer sus derechos erradicando total y absolutamente la violencia.

Consideró que aún hay un largo camino por recorrer porque mientras exista una sola mujer, niña, niño o adolescente vulnerado en sus derechos significará “que nuestro trabajo no está completo y que debemos seguir en ello”.

### **La lucha de las mujeres no es tema partidista**

Vía zoom, el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Puebla, diputado local, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, puntualizó que la violencia y la lucha de las mujeres no es un tema partidista, sino de derechos humanos, y se tienen que tomar acciones puntuales. “La violencia nunca será la vía para resolver problemas”

Subrayó que desde el Congreso buscarán que sea una ley socializada donde se generen grandes condiciones. “Es fundamental la visión del Poder Judicial para ver cómo se acaba de aterrizar y cómo lo piensan en su momento aplicar”.

--ooOoo--